



El Informe es presentado anualmente por el ISDEMU, contiene estadísticas proporcionadas por las instancias del Sector Justicia sobre los principales tipos de violencia que denuncian las mujeres, entre algunas la violencia feminicida, violencia sexual y violencia física.

San Salvador, viernes 25 de noviembre de 2016. El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), presentó este día el Informe sobre Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres 2016. La presentación del Informe corresponde al cumplimiento de un mandato de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), en su artículo 13, con el objetivo de mostrarle a la sociedad civil y a las instancias del Estado el contexto en el que viven las salvadoreñas, en relación a los 7 tipos de violencia tipificados en dicha Ley.

El Informe es presentado anualmente por el ISDEMU, contiene estadísticas proporcionadas por las instancias del Sector Justicia sobre los principales tipos de violencia que denuncian las mujeres, entre algunas la violencia feminicida, violencia sexual y violencia física.

Según Fiscalía General de la República (FGR), **en 2016 han muerto a la fecha 299 mujeres**

por causas violentas

, es decir que cada 15 horas una mujer ha sido asesinada. La misma institución reportó, para el período 2013 – 2015, **556 casos de feminicidios judicializados**

. Desde la entrada en vigencia de la LEIV, se contabilizan 1,705 mujeres asesinadas, lo que según la Organización Mundial de la Salud, coloca a El Salvador en una situación endémica debido a las altas tasas de mujeres asesinadas.

La violencia sexual, como otra de las peores formas de violencia contra las mujeres, reporta altos índices, 2,820 casos de mujeres violentadas, entre las edades de 11 a 17 años, lo que evidencia que las niñas y las adolescentes son las principales víctimas de este delito. Este tipo de violencia se presenta en diversos ámbitos de la vida de las mujeres, entre estos el familiar y laboral. Según la Procuraduría General de la República (PGR), en 2015, 444 mujeres fueron reportadas como víctimas de violencia sexual en el ámbito familiar, mientras que 341 en ámbito laboral.

La violencia física es otra de los tipos de maltrato que las mujeres denuncian con mayor frecuencia, suele manifestarse dentro del seno familiar o laboral. La PGR reportó, para el periodo enero 2013 - junio 2016, 5,517 mujeres víctimas de violencia física en el ámbito intrafamiliar y 1,811 mujeres víctimas de violencia física en el ámbito laboral.

Para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, la LEIV incorporó al catálogo de infracciones penales del marco normativo, 11 nuevos delitos de acción pública contra las mujeres, de los cuales la FGR reporta 880 casos de delitos contra la mujer para 2016, siendo el de mayor incidencia las expresiones de violencia contra las mujeres con 699, seguido por la difusión ilegal de información con 94 y sustracción patrimonial con 26.

A 4 años de la entrada en vigencia de la LEIV, los índices de violencia contra las mujeres continúan siendo elevados, ya que persiste en la sociedad salvadoreña un modelo cultural machista que refuerza la violencia como mecanismo de convivencia.

Sin embargo, el ISDEMU visibiliza los esfuerzos ejecutados en materia de derechos humanos de las mujeres, entre ellos: creación de la Comisión Técnica Especializada conformada por 22 instituciones del Estado, responsable de la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres, diseño del Sistema Nacional de Atención para Mujeres que enfrentan Violencia, formulación del Plan de Acción Quinquenal de la Política Nacional de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, diseño de la

Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, fortalecimiento y apertura de 11 Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres, atención de 6,225 mujeres víctimas de violencia atendidas por la red de ISDEMU a nivel nacional, el involucramiento a nivel nacional en el Plan El Salvador Seguro, entre otras.

La presentación del Informe estuvo presidida por la Presidenta de ISDEMU, Vanda Pignato, la Directora Ejecutiva, Yanira Argueta, la Representante de ONU Mujeres en El Salvador, Ana Elena Badilla, y la Presidenta del Registro de Personas Naturales, Margarita Velado. Durante el evento, se entregaron reconocimientos a mujeres y hombres que, desde su trabajo, apoyan acciones afirmativas hacia las mujeres. Las categorías fue a comunicadoras y comunicadores nacionales, mujeres defensoras, agencias de cooperación, organizaciones de mujeres y feministas.

San Salvador, 28 de Noviembre de 2016.

[Fotos](#)